COMUNICADO INTERNO

OAJ-287 2026

PARA: **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**
Director General (e) - Corporación Autónoma Regional del Quindío

DE: **CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

YULY ALEJANDRA ZAMBRANO ARIAS
Profesional Especializado
Supervisor

FECHA: Mayo 05 del 2026

ASUNTO: Solicitud de adición y prórroga del contrato de Prestación de Servicios No. 144 del 2026.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de solicitar la viabilidad para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 144 del 14 de enero de 2026 suscrito entre la Corporación Regional del Quindío y el señor JORGE JARAMILLO GARCÍA, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS EN QUE ESTA SEA O DEBA SER PARTE, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA", el cual cuenta con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendario contados a partir del quince (15) de enero hasta el Catorce (14) de mayo de la presente anualidad.

La anterior solicitud se realiza con la finalidad de garantizar el derecho a la defensa y la debida defensa técnica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el trámite de los distintos procesos judiciales en donde se encuentra vinculada como accionada, demandada o interviniente, toda vez que, por el principio de responsabilidad que le asiste a la entidad estatal, debe para la protección de sus intereses, contar con el apoyo profesional y experiencia adecuados en este tipo de actividades jurídicas, máxime cuando estas derivan la materialización de distintos actos jurídicos que permiten el ejercicio de acción, contradicción y oposición para la garantía de los intereses, derechos sustanciales y procesales que le corresponde a la Corporación.

Cabe resaltar que esta necesidad de continuidad del acuerdo de voluntades tiene su fundamento legal en el derecho de postulación del que trata artículo 73 de la Ley 1564 de 2012 *"Código General del Proceso"* y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", donde este ordenamiento jurídico decanta la obligatoriedad que tienen las entidades públicas de estar debidamente representadas por conducto de abogado legalmente

Teléfonos: 7460600 - **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No.19-55 B. Mercedes del Norte

autorizado para comparecer al proceso, no obstante lo anterior, a pesar de existir excepciones legales frente a este postulado normativo en las acciones constitucionales es necesario el apoyo por la relevancia y carácter técnico de este ejercicio jurídico en estas actuaciones de la entidad.

Ahora bien, conforme lo expuesto, se pone de presente que la entidad se encuentra vinculada o hace parte de los siguientes procesos activos donde de conformidad con sus funciones, la Oficina Asesora Jurídica ejerce la representación judicial:

TOTAL PROCESOS	248
ACTIVOS	194
ACCIONES POPULARES	72
REPARACIÒN DIRECTA	10
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	79
DESLINDE	1
NULIDAD SIMPLE	3
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3
TUTELA	1
EJECUTIVO LABORAL	1
NULIDAD ELECTORAL	5
VERBAL POSESORIO	1
VERBAL	1
PROCESO PLANEACIÒN NACIONAL	1
PROCESOS PENALES	16
PROCESOS INACTIVOS	54

En el marco de dichos procesos se deben adelantar todas las actividades inherentes a los mismos como contestaciones de demandas, presentación de alegatos, recursos de reposición, recursos de apelación, además de la revisión continua de actuaciones adelantadas por parte de los despachos judiciales, entre otros. De igual manera, ejercer la representación judicial en el desarrollo de las audiencias iniciales, de pruebas, pacto de cumplimiento, de alegación y juzgamiento, entre otros derivada de la naturaleza del medio de control o acciones constitucionales. De dichas actuaciones procesales se debe continuar realizando de manera mensual la actualización constante de los expedientes asignados en el reparto, anexando las copias respectivas de conformidad a los parámetros establecidos en la Ley 594 del 2000 y la Política de Gestión Documental de la Corporación, con el fin de realizar la actualización documental o creación de los expedientes asignados.

Así mismo, se debe contar con el apoyo del contratista en cita, para la debida atención de las distintas acciones constitucionales que puedan presentarse durante la ejecución del contrato en contra de la entidad, y que le sean asignados, en el marco del principio de prevención judicial, ya que estas buscan la protección de derechos fundamentales y de tercera generación, los cuales ante los despachos

Teléfonos: 7460600 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No 19-55 B. Mercedes del Norte

judiciales cuentan con términos más expeditos, son esporádicas y dependen de la realidad social y jurídica del contexto social e institucional, donde para ello es indispensable la continuidad del respaldo contratado para estos fines.

De igual forma y tal y como se ha mencionado, es necesario seguir realizando el monitoreo de todos los procesos judiciales, extrajudiciales y acciones constitucionales a través de la revisión de los estados judiciales según corresponda, de lo cual deberá continuar presentándose un informe cada quince (15) días para llevar el control y su actualización en la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica, así como para dar cumplimiento a los controles de los riesgos asignados al proceso de defensa judicial al igual que a la política de defensa jurídica conforme al autodiagnóstico de la entidad y al plan de acción respectivo.

Adicional a lo anterior, se mantiene la necesidad en la Oficina Asesora Jurídica de apoyar en la proyección de los derechos de petición y conceptos jurídicos que sean asignados por parte del supervisor. Así como el apoyo en la contestación de requerimientos, órdenes judiciales o solicitudes de concepto, al interior de los procesos judiciales que NO sea parte la Entidad, pero que, en virtud a la Ley o mandato judicial, deba intervenir la Corporación Autónoma Regional como tercero o Entidad de apoyo.

En cuanto al apoyo en la elaboración de informes y procedimientos, se debe continuar con la rendición de los indicadores de gestión que se rinde de manera trimestral ante la oficina Asesora de Planeación, al igual que realizar el reporte de la información del pasivo contingente a la subdirección administrativa y financiera entre otros informes que sean requeridos por las demás dependencias y órganos de control externos u entidades del orden nacional como la Agencia Nacional de Defensa Judicial.

Así mismo, se debe continuar alimentando de manera mensual el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano *e-kogui* con los procesos judiciales asignados en el reparto; realizando actividades tales como el diligenciamiento y actualización de las fichas de conciliación judicial y extrajudicial, registrando y actualizando en la plataforma *e-kogui* las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, así como todos los procesos judiciales asignados, realizando la calificación del riesgo e Incorporando el valor de la provisión contable. Lo anterior con el fin de minimizar el riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación y de esta manera ejercer el control de casos y procesos, consulta de expediente digital y generar reportes para la toma de decisiones soportadas en la evidencia.

Finalmente, se hace necesario apoyar en la implementación de la política de prevención del daño antijurídico 2026-2027, realizando las acciones propuestas en la misma a cargo de la oficina jurídica.

En virtud al requerimiento realizado por el Procurador 13 Judicial mediante oficio del 13 de noviembre, se requiere remitir las actas del comité de conciliación de manera mensual donde se realicen análisis de caso, así mismo remitir de manera mensual las acta de comité de conciliación donde se estudie una sentencia de unificación, reportar el análisis de los casos de acción de repetición y llamamiento en garantía en caso de ser aplicable, por lo que se hace necesario que se continúe prestando apoyo al comité de conciliación en el análisis de dichas sentencias y estudio de procesos judiciales con las formalidades requeridas por la Procuraduría, además de apoyarse a la Secretaria del Comité en la presentación de los informes que sean requeridos.

Teléfonos: 7460800 – **Cel.** 3174274417 **Correo:** servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No 19-55 B. Mercedes del Norte

En virtud de los anterior es preciso resaltar y recordarle que esta dependencia cuenta únicamente con un (01) Profesional Especializado código 2028 grado 12, para el desarrollo de las actividades antes descritas, y dado el volumen de las mismas, dicho personal sigue resultando insuficiente para dar seguimiento y cumplimiento a todos los procesos jurídicos que la oficina tiene a cargo.

Así las cosas, se reitera la solicitud de adición y prorroga con la finalidad de que se autorice por un término de SESENTA (60) días calendario y por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,oo).

Agradezco su atención y colaboración al respecto, Atentamente,

CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

YULY ALEJANDRA ZAMBRANO ARIAS
Profesional Especializado
Supervisor

Vo.Bo. JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General (e) - CRQ

Teléfonos: 7460600 - Cel. 3174274417 Correo: servicioalcliente@crq.gov.co
Dirección: Calle 19 Norte No19-55 B Mercedes del Norte

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO - CRQ

NIT. 890000447-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1164**
Fecha de Vencimiento 8/11/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 12 may. 2026

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 144 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS EN QUE ESTA SEA O DEBA SER PARTE, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.

Solicitante: OAJ PAA 019 BPAA N/A

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 320900 - 2.1.2.2.2.8.2.1.99 - 20	Otros servicios jurídicos n.c.p.	7.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	7.000.000,00

Nota: Principio de Unidad de Medida
Se expide ajustado al peso

ANDRES FELIPE GALEANO VALENCIA
Profesional Especializado / Funciones de Presupuesto

Leandro

Elaboró: GLARIAS

cto 144 Jorge Jaramillo Repre. Judicial 14/05

CRQ Protegiendo el Futuro	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO		
	PROCESO: FINANCIERO		
	DOCUMENTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Versión: 06	**Fecha: 21 de Junio de 2024**	Código: FO-F-02	

FECHA DE SOLICITUD	**12**	**Mayo**	**2026**
	DÍA	MES	AÑO

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
	ADICIÓN (*)	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	OFICINA ASESORA JURIDICA	Código de unidad ejecutora	320900
Jefe de oficina/Dependencia	CRISTIAN DAVID PULECIO GÓMEZ		

2. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Funcionamiento		Inversión	X	Si es Inversión diligencie los siguientes campos:
(") Nombre Proyecto (s)	23. MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO			

Tipo de Recursos	Libre destinación	X	Destinación específica		Convenios		Regalías

(") Código presupuestal	320900-2.1.2.2.2.8.2.1.9.9-20	**(") Valor**	$ 7.000.000

3. OBJETO DEL GASTO:

(Marque con una X, tipo de gasto, gastos de personal por nómina, viáticos, transporte, adquisición de bienes, transferencias, impuestos, adquisición de servicios)				Viáticos y/o gastos de transporte	
Gastos de personal		Adquisición de bienes (activos fijos)		Adquisición de bienes (materiales y suministros)	
Adquisición de servicios	X	Transferencias aplica para convenio)		Tributos, multas y sanciones	

4. AUTORIZACIÓN DE VIGENCIA FUTURA:	**SI**		**NO**	X

(En caso de que seleccione si, diligencie la siguiente Información)

Numero de acto administrativo de autorización		Fecha del Acto		Rubro presupuestal que afectará la vigencia futura	
Funcionamiento		Inversión		Nombre del rubro presupuestal	
(") Vigencias de autorización				Valor	$ -
				Valor	

Diligencie en este campo el Objeto de la solicitud, debe ser igual en caso de contratación al objeto contractual

OBJETO A CONTRATAR: *ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 144 DE 2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN LOS PROCESOS EN QUE ESTA SEA O DEBA SER PARTE, ASÍ COMO BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA.*

5. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA EN LA VIGENCIA ACTUAL

Número de días	60
VALOR ($)	$ 7.000.000,00

Radicado No BPPA	N/A
Radicado No PAA	019-2026

Profesional de Almacén/ Responsable del proceso

Subdirector o Jefe de oficina

Director General (E)

Nota: Para Disponibilidad de Inversión deberá venir acompañado de la solicitud de viabilidad y viabilidad del banco de proyectos de Inversión con expedición previa o de igual fecha a la presente

(") Agregue los renglones que considere necesarios para cada proyecto , código presupuestal y valor así como vigencias futuras

(*) En caso de adición de contrato se deberá adjuntar copia de solicitud de la adición y copia del comunicado con visto bueno de la Dirección General
Nota: Los valores solicitados para cada periodo y vigencia deberan ser registrados bajo el principio de Unidad de medida (se expide ajustado al peso-sin decimales)

CDP 1164

linea 1

gern